

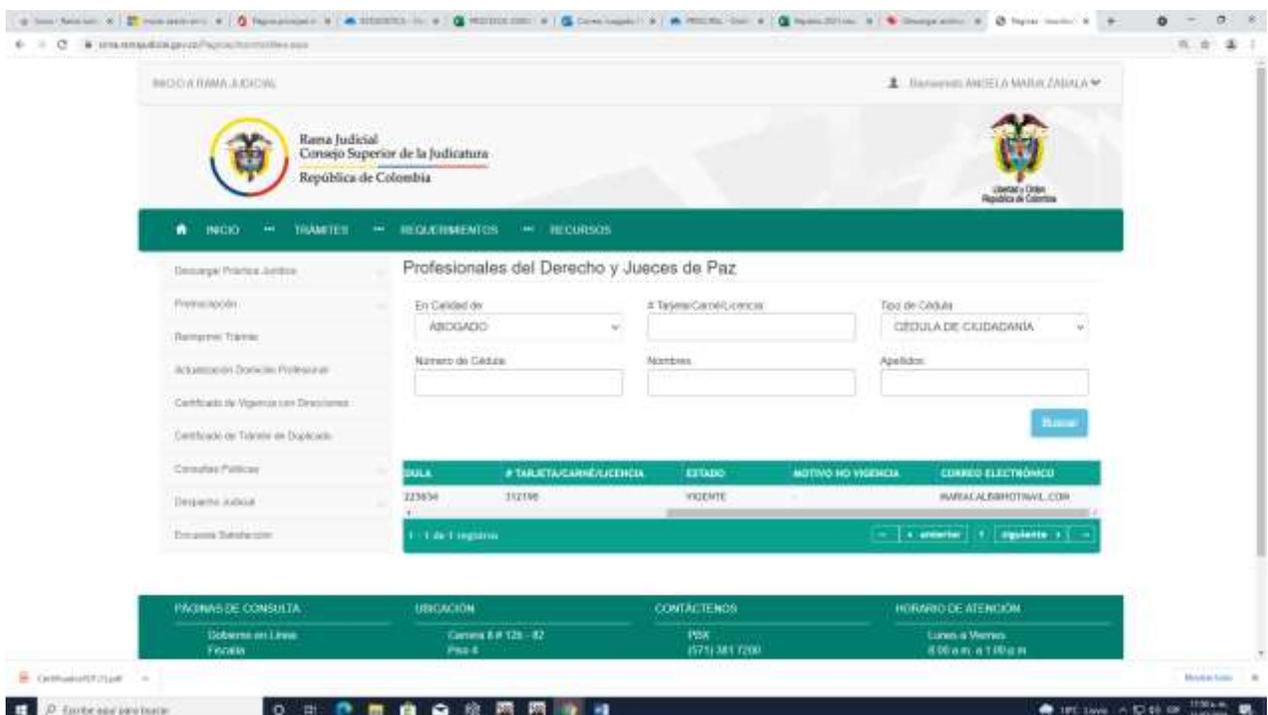
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JESUS ALBERTO CIFUENTES FLOREZ.
Demandado	BEATRIZ ELENA PULGARIN CUARTAS
Radicado	05001 40 03 028 2019-01530 00
Providencia	Requiere previo a aceptar sustitución del poder

Se incorpora al expediente los memoriales presentados por quien funge como apoderada judicial del demandante en los que informa sobre la sustitución de poder a otra profesional del derecho. (ver doc. digitales 06 y 07 del Cdno. Ppal)

Al respecto dicha sustitución no podrá ser tenida en cuenta, por cuanto el escrito de sustitución no aparece remitido desde el correo electrónico registrado en el SIRNA por parte de la abogada y apoderada judicial María Camila López Betancur, toda vez que lo remitió del correo mariacamilalopez94@gmail.com, apareciendo en el SIRNA mariacalb@hotmail.com



Y, con respecto a la abogada a quien se le pretende sustituir el poder, esto es a Jennifer Bedoya Montoya, deberá registrar en dicho sistema de registro - SIRNA la dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones, envío de memoriales y compartirle el expediente, por cuanto el despacho al consultarla allí, no aparece con ninguna dirección de correo registrada.

RAMAJUDICIAL

Bienvenido ANIELA MARIN GALLEGO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Inicio | Trámites | Requerimientos | Recursos

Descarga Práctica Judicial

Participación

Ramajudicial

Actualización Datos del Profesional

Certificado de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trabajo en Duplicado

Consultas Peticiones

Despacho Judicial

Documentos Subscritos

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de:

Tarjeta/Carné/Licencia:

Tipo de Cédula:

Número de Cédula:

Nombre:

Apellido:

CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
27734	19928	VIGENTE		

1 de 1 registros

PÁGINAS DE CONSULTA

DEBENTE EN LINEA Y PAGO

UBICACIÓN

Carretera # P. 123 - 82
Piso 4

CONTACTENDOS

PBR
(571) 341 7200

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a59ba97434f07f4f0e20bde1850af2d326d6b7b97e2ffe22ea526d220a958741

Documento generado en 22/07/2021 08:11:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>